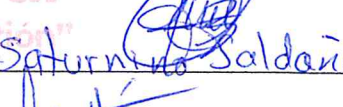
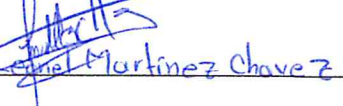


ACTA DE FALLO

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	C. MARÍA GUADALUPE MUNOZ ROMERO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO EJECUTIVO	ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
ASESOR	C. JOSÉ SAUL BAUTISTA GONZÁLEZ SINDICO PROCURADOR APAN HGO. 2020 - 2024	
ASESOR	L.C. ALEJANDRO CURIEL JUÁREZ TESORERO MUNICIPAL	
VOCAL	LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ CONTRALORA MUNICIPAL	
VOCAL	LIC. ANA LUZ CONTRERAS MÁRQUEZ REGIDORA	
EMPRESA Y/O CONTRATISTA	BERTHA EVA MEDINA HERNÁNDEZ	
EMPRESA Y/O CONTRATISTA	LOAMMY ENCARNACIÓN ORTEGA	
EMPRESA Y/O CONTRATISTA	ARTURO WILLIAMS TREJO LEAL	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	— — — — —	No SE PRESENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL APAN, HGO.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 2022/FAISM008003
DICTAMEN DE ACTA DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2022/FAISM008003** POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE LA OBRA DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE REFORMA DEL KM 0+150.00 AL KM 0+300.00 - APAN.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZO EL DÍA **01 DE SEPTIEMBRE DE 2022** A LAS **12:00** HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **ARTURO WILLIAMS TREJO LEAL**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **\$ 1,648,600.18 (UN MILLÓN, SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS PESOS 18/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **LOAMMY ENCARNACIÓN ORTEGA**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **\$ 1,664,916.33 (UN MILLÓN, SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 33/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **BERTHA EVA MEDINA HERNÁNDEZ**, POR UN MONTO DE: **\$ 1,620,643.96 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES **BERTHA EVA MEDINA HERNÁNDEZ**, POR UN MONTO DE: **\$ 1,620,643.96 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **BERTHA EVA MEDINA HERNÁNDEZ**, POR UN MONTO DE: **\$ 1,620,643.96 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**

